



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-11-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 13-11-2018



2018-15635

Folio: 2018-15635
Certificado de ingresos: 2018-384538
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO ESPINO DE LA O

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 230-015-009

Propietario: FRANCISCO ESPINO DE LA O

Domicilio: AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS 6108 COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	42.09	0.00	0.00		271.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.09	0.00	0.00		67.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	42.09	0.00	0.00		27.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.09	0.00	0.00		67.85
TOTALES			84.18	0.00	0.00	\$	434.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

152 HOMERO TALAVERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2018 11:4:8

Dirección: null

Usuario:

302c021407e17f990fb583666bfd8fcaefd489f9013d05302145842a953d1c8752da9156a86d6fd57fca1b61128

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

